

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Almudena López García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 345/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla y de Jerez, contra «Innovar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1265.0000.18.0345.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana uno. Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en la La Línea, calle Aragón, sin número. Tiene una superficie construida de 961 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, calle Aragón; por la derecha del frente, zona común y finca de «Innovar, Sociedad Anónima»; por la izquierda, zona común, y finca de don Jesús Bonelo Calvo, por el fondo, zona común, y calle

de nueva apertura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, tomo 766, libro 334, folio 79, finca número 25.037.

Tipo de subasta: Finca número 25.037, 40.000.000 de pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 7 de julio de 1998.—La Juez, Almudena López García.—El Secretario.—49.836.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús Jimeno del Valle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 851/1997, a instancia de «Caja Rural de Canarias, S. C. C.», representada por la Procuradora doña Beatriz de Santiago Cuesta, contra don Antonio González Falcón y doña Gregoria Santana León, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar de dos plantas y garaje, tipo chalé, en construcción, sita en las parcelas números 143 y 144 de la urbanización «Santa Margarita», calle Huesca, en la actualidad número 5 de gobierno, barrio de Marzagán, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Consta de dos plantas, intercomunicadas por escalera interior y garaje, componiéndose la planta baja de salón, cocina, cuarto de estar, despacho, distribuidor y un baño, y ocupa una superficie aproximada de 105 metros cuadrados. Y la planta alta se compone de cuatro dormitorios, dos baños y vestíbulo, y ocupa una superficie aproximada de 105 metros cuadrados, y el garaje con cabida para dos coches, con una superficie aproximada de 40 metros cuadrados, estando destinado el resto, es decir, 475 metros cuadrados, a jardín o zona libre.

Linderos: Norte, con la calle D de la urbanización; al sur, con calle E de la misma urbanización; naciente, con las parcelas 145 y 146, y al poniente, con la parcela 142, todas de la misma urbanización.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, en el libro 242, folio 101, finca número 18.571, inscripción tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 11 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.199.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.199.000 pesetas, que es el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segundo.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la calle La Pelota, con número 3491.0000.18.0851.97, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, acreditación de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la mencionada cuenta.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Se hace constar que se desconoce la situación arrendaticia de la finca objeto del presente procedimiento, que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación que estipula la regla 7.ª, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a los deudores del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Octavo.—Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y en los sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Jesús Jimeno del Valle.—49.955.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 114/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor González Varas, contra don Agustín Fernández Martínez y don José Manuel Fernández Martínez, en reclamación de 9.732.465 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 11.400.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día 17 de noviembre, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, 6, bajo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los

hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda las trece horas del día 17 de diciembre, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de ésta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 18 de enero de 1999, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Finca número 24. Piso vivienda segundo izquierda, sito en la segunda planta alta del edificio en León, calle San Vicente Mártir, con vuelta a la de Cipriano de la Huerga, con entrada por el portal número 5 de la calle Cipriano de la Huerga, de 88 metros 34 decímetros cuadrados de superficie útil, que, tomando como frente la calle de su situación, linda: Al frente, dicha calle; derecha, vivienda derecha de su planta con entrada por el portal número 6 de la calle San Vicente Mártir y patio de luces; izquierda, vivienda derecha de su planta y portal, caja de escaleras de su portal, patio de luces y dicha vivienda derecha de su planta y portal, y al fondo, patio de luces del fondo y caja de escaleras de su portal.

Lleva como anejo una carbonera, sita en la planta baja, en el patio de carboneras de su portal.

Cuota: Su valor respecto al total es del 1,61 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, en el tomo 2.558, libro 179 de la sección 1.ª B del Ayuntamiento de León, folio 156 vuelto, finca número 9.327.

Dado en León a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Enrique García Presa.—La Secretaría.—49.984.

LEÓN

Edicto

Doña Rosa María García Ordás, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de León,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 421/1997-Y, a instancia de Caja España de Inversiones, contra «Construcciones y Promociones del Norte, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha dictado providencia del día de la fecha, acordando la rectificación del edicto de subasta acordado en resolución de 9 de julio, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» de 3 de agosto, en el siguiente sentido:

a) Rectificación del tipo de subasta que pasa a ser el fijado en la escritura de préstamo, 16.800.000 pesetas.

b) La suspensión de los señalamientos acordados, que pasan a ser: Subasta en primera convo-

catoria, 16 de noviembre de 1998; segunda convocatoria, 14 de diciembre de 1998, y tercera, en su caso, 13 de enero de 1999, todas ellas a las diez treinta horas, manteniéndose todas las prevenciones y condiciones del edicto publicado con anterioridad.

c) Se hace constar que sobre la finca hipotecada y ya descrita, está declarada como obra nueva una vivienda unifamiliar, compuesta de planta de semi-sótano, baja y primera; con una superficie total construida de 213 metros 90 decímetros cuadrados.

Dado en León a 11 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosa María García Ordás.—La Secretaría.—49.861.

LOGROÑO

Edicto

Doña María Dolores del Campo Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Logroño,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 282/1998, se ha dictado providencia de fecha de hoy, admitiendo la solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos de la mercantil «Sheyde Junior, Sociedad Limitada» y decretado la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrando Interventores a don Javier Santamaría Rubio, don Agustín Iturri Campillo y «Lyney, Sociedad Limitada», con domicilio en Logroño los dos primeros y en Vic (Barcelona) el tercero, siendo éste como acreedor.

Dado en Logroño a 11 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Dolores del Campo Díaz.—49.930.

LORCA

Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 247/1997, a instancia del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28000446, domiciliado en calle Alcalá, número 49 (Madrid), contra don Andrés Ramón Bono, con documento nacional de identidad número 24.021.357, domiciliado en calle Batalla del Salado, número 3, escalera A, 1.º A (Madrid), y doña Mercedes Sánchez Soto, con documento nacional de identidad número 22.860.341, domiciliado en calle Batalla del Salado, número 3, escalera 1.º A (Madrid), en reclamación de la cantidad de 7.202.598, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que se indica al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 12 de diciembre de 1998 y hora de las once treinta; para la segunda subasta se señala el día 20 de enero de 1999 y hora de las once cuarenta y cinco; para la tercera subasta se señala el día 17 de febrero de 1999 y hora de las once cuarenta y cinco, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, cuenta número 3067, clave 18, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el mismo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 12.162.000 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Sin perjuicio de que se notifique las fechas de las subastas en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella los demandados, servirá igualmente para su notificación este edicto de triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Único. Número 11, local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble señalado con el número 27 de la calle Conde de Aranda, en Águilas (Murcia), al que se accede por el portal situado en la calle Lara, por medio de escalera y ascensor, señalada con la letra E. Tiene una superficie de 122,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 2.052, folio 130, finca número 37.859.

Valorado, a efectos de subasta, en 12.162.000 pesetas.

Dado en Lorca (Murcia) a 15 de septiembre de 1998.—El Secretario, Ángel de Alba y Vega.—49.954.

LUCENA

Edicto

Doña Elena Sancho Mallorquín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lucena (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento menor cuantía 137/1995, seguido en este Juzgado a instancia de «Fiat Financiera, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ruiz de Castroviejo, contra don Francisco Córdón Mirando y doña Araceli Luque Gutiérrez, en reclamación de 1.167.452 pesetas, se saca a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días para cada una el bien que al final se describe.

Los actos del remate tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Pedro, 38, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas para la primera subasta. El día 1 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas para la segunda subasta en caso de que no hubiese postores en la primera. Y el día 5 de enero de 1999, a las diez treinta horas para el caso de que tampoco en ésta última hubiesen concurrido postores. En tales actos regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.500.000 pesetas. Para la segunda el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.